



**BASES TÉCNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PRIVADA N° 43/2019 PARA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DE PRIMERA INTERVENCIÓN PARA LOS CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA Y ANDACOLLO**

**1. REQUISITOS GENERALES**

<b>1.1 Material</b>	Las siguientes especificaciones técnicas constituyen las bases fundamentales para cotizar dos CAMIONETAS DE PRIMERA INTERVENCIÓN, las cuales prestarán servicios de emergencia en la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de La Serena y el Cuerpo de Bomberos de Andacollo, Región de Coquimbo, República de Chile.
<b>1.2 Tipo de Cotización</b>	Venta nacional.
<b>1.3 Tipo de contrato</b>	Contrato de suministro.
<b>1.4 Duración Contrato</b>	Contrato de suministro de dos camionetas de Primera Intervención
<b>1.5 Plazos de Entrega</b>	A especificar en la oferta.
<b>1.6 Cantidades a Licitarse</b>	Dos camionetas de Primera Intervención
<b>1.7 Condición Especial</b>	En la oferta deberá incluirse el plano en formato A1 detallado de la estructura y el vehículo por separado en todas sus vistas, planta, elevación frontal, posterior y lateral del vehículo, con medidas en milímetros y características detalladas, incluyéndose además, el plano de los compartimentos con sus dimensiones acotadas. Los planos que se refieran al vehículo ofertado, serán parte integral de la oferta y por tanto exigibles por Bomberos de Chile.
	Los vehículos deben ser fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra, En lo que al carrozado respecta.
	Los vehículos ofertados deberán ser nuevos y sin uso. No se aceptará demos o vehículo de feria.
	Además, en la oferta deberá incluirse el plano en formato A1 detallado de la estructura en todas sus vistas, planta, elevación frontal, posterior y lateral del vehículo, con medidas en milímetros y características detalladas, incluyéndose además, el plano de los compartimentos con sus dimensiones acotadas.

**2. DEFINICIONES GENERALES**

<b>2.1 Contrato Marco</b>	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
---------------------------	---

<b>Elaborado por</b> Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b> Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> N° 773
--	------------------------------------	--	------------------------------------	--------------------------------------

Bomberos de Chile  
Bases Técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera Intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.

	<b>BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE</b>	RG-01-PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	--

<b>2.2 Suministro</b>	Término que menciona tanto a la provisión de víveres, maquinaria o utensilios como a los objetos y efectos que se han suministrado
<b>2.3 Servicio Técnico</b>	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
<b>2.4 Adjudicación</b>	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
<b>2.5 Vigente</b>	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
<b>2.6 Termino “Debe”</b>	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
<b>2.7 Termino “Podría” o “Debería”</b>	Términos usados para sugerir una acción.
<b>2.8 JNCB</b>	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
<b>2.9 Garantía</b>	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
<b>2.10 Oferta técnica</b>	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. El producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
<b>2.11 Prueba de funcionamiento</b>	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Presidente General	Aprobado Consejo N° N° 773
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

Bomberos de Chile  
 Bases Técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera  
 Intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.





**BASES TÉCNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

<p><b>2.12 Recepción Conforme</b></p>	<p>Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptivo técnico de la oferta</li> <li>• Bases técnicas</li> <li>• Planilla de cumplimiento</li> <li>• Orden de compra</li> </ul> <p>Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.</p>
---------------------------------------	--

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Chasis.	
a) Tipo de chasis.	Chasis cabina Dodge RAM 2.500 Crew Cab. SLT Diesel 4x4 6.7 L.
b) Largo total del vehículo carrozado.	El permitido por la normativa vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile y el Ministerio de Obras Publicas de Chile.
c) Ancho total del vehículo carrozado.	El permitido por la normativa vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile y el Ministerio de Obras Publicas de Chile.
d) Altura total del vehículo carrozado.	El permitido por la normativa vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile y el Ministerio de Obras Publicas de Chile. En todo caso no podrán superar una altura máxima de 3.000 mm.
e) Peso total del vehículo carrozado.	El permitido por la configuración del chasis. Este no debe sobrepasar la capacidad técnica del chasis, el cual tendrá que indicar claramente el proveedor en su oferta.
f) Intervenciones en el chasis.	Los chasis que sean intervenidos por la empresa proveedora del vehículo bomberil deberán contar con un certificado del fabricante del chasis, que apruebe las modificaciones efectuadas por el proveedor. La falta de certificación del fabricante será causal de eliminación del proceso de licitación.

<p>Elaborado por</p>	<p>Revisado por</p>	<p>Revisado por</p>	<p>Aprobado</p>	<p>Aprobado Consejo N°</p>
<p>Departamento</p>	<p>Contraloría</p>	<p>Departamento</p>	<p>Gerente General</p>	<p>N° 773</p>

Bomberos de Chile  
Bases técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.



## BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

Motorización.	
a) Tipo de motor.	Combustión interna, alimentado por combustible Diésel (300 Hp como mínimo). Deberán cumplir con las normas de emisiones, EURO o EPA, vigente en Chile al momento de la recepción, definidas por la Sub Secretaría de Transportes, para los motores Diesel que operen en la República de Chile.
b) Peso máximo admisible.	Se debe entregar descriptivo técnico del fabricante del chasis donde indique claramente el peso máximo admisible para el chasis ofertado.
c) Toma de aire para mezcla.	El estándar de fábrica.
d) Frenado auxiliar.	Deberá contar con al menos 1 sistema de freno auxiliar.
e) Descarga de gases.	Atmosférica, que cumpla normativa vigente en Chile.
Transmisión.	
a) Tracción.	4x4.
b) Caja de Velocidades.	Caja automática.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° N° 773
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera Intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.





**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

Frenos.	
a) Delanteros.	De disco.
b) Traseros.	Estándar de fábrica.
c) Tipo de comando.	Estándar de fábrica.
d) Parking.	Estándar de fábrica.
e) Sistema de seguridad al frenado.	ABS, aplicado a las cuatro ruedas. Se podrán ofertar sistemas adicionales de asistencia al frenado.
Suspensión.	
a) Delantera y Trasera.	Según estándar de fábrica.
Rodado.	
a) Tipo.	Tubular de marca con representantes en el mercado nacional.
b) Superficie de Rodado.	Superficie de Rodado 100% sobre carretera de hormigón o asfalto. El dibujo de los neumáticos deberá considerar bota agua.
c) Medidas.	Estándar del mercado y con distribución autorizada en el mercado nacional de la república de Chile. No se aceptarán medidas especiales.
d) Neumáticos.	Neumáticos delanteros direccionales y traseros de tracción o todos mixtos.
Cabina.	
a) Tipo de cabina.	Doble Cabina.
b) Puerta.	Cuatro (4), con una apertura estándar de fábrica.
c) Capacidad de transporte de personal.	Un conductor (1) más un tripulante (1) en la parte delantera, ambos en butacas individuales y tres (3) tripulantes en la parte trasera como máximo. En la parte delantera no será aceptable un tercer ocupante en el espacio central.
d) Cinturones de seguridad.	Delanteros y traseros para el conductor y todos los tripulantes, de 3 puntas retráctiles, debidamente anclados a la estructura principal del vehículo.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° N° 773
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Bomberos de Chile  
Bases técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera Intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.



# BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

<b>e) Asientos traseros.</b>	Los asientos traseros estándar de fábrica. Se permitirán asientos individuales o una estructura con plazas individuales.
<b>Carrozado</b>	
<b>a) Estructura principal.</b>	En Acero, aluminio, Fibra de vidrio FRP o polipropileno. O combinación de estas.
<b>b) Estructura secundaria.</b>	Aluminio y/o plástico reforzado en fibra de vidrio (PRFV) o Polipropileno.
<b>c) Volumen de compartimientos.</b>	Volumen total mínimo (aproximado) de compartimientos deberá ser un 100% del volumen disponible. Debe incluir bandeja trasera corredera para 600 libras con extensión de 75 %. Se debe presentar el diseño en la propuesta con vista de planta y elevaciones.
<b>Sistema eléctrico.</b>	
<b>a) Sistema eléctrico.</b>	Estándar de fábrica. Si el sistema ofertado es en 24 V, se deberá proveer a lo menos un arranque en 12 V mediante convertidor para bajos consumos como radio comunicaciones y radio comercial.
<b>Instrumentación.</b>	
<b>a) Tablero de conducción.</b>	Estándar de fábrica para el chasis en el tablero frente al conductor y además se debe incluir en este:
<b>Sistemas de alarmas luminosa y sonora.</b>	
<b>a) Baliza barral.</b>	(01), origen USA. Dimensiones: Largo 1200 mm mínimo. Color a definir.
<b>b) Luces de escena.</b>	LED tipo Ghscene o similar, en ambos costados, que cumplan norma para bomberos. Mínimo 2 por lados y una trasera. Origen USA. Iluminación interna de armarios.
<b>c) Sirena.</b>	Sirena de origen USA, electrónica 12V/100W, de 4 tonos con altavoz y micrófono incorporado. Panel de control en cabina de conducción con disparo automático secuencial. Sonidos Wail, Yelp, Hyper-Yelp, High-Low, Ganso.
<b>d) Parlante.</b>	01 Parlante exterior de 100 watts, origen USA instalado en la parte frontal de la unidad y conectado a la sirena electrónica.

<b>Elaborado por</b> Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> AUDITOR INTERNO Contraloría	<b>Revisado por</b> DEPTO. JURIDICO Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b> Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> N° 773
--	---	---	------------------------------------	--------------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera Intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.





**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

<b>e) Destellantes laterales.</b>	Cuatro (04) estroboscópicos, marca CODE 3, o similar, con bisel cromado o similar, origen USA. Color a definir, opciones: rojo, azul.
<b>f) Destellantes frontales.</b>	Dos (02) destellantes de color a definir, ubicados en la parte delantera del móvil. Origen USA.
<b>g) Destellantes posteriores.</b>	Dos (02) destellantes de color a definir, ubicados en la parte posterior de la carrocería. Origen USA.
<b>h) Alarma de retroceso.</b>	Alarma sonora de retroceso.
<b>i) Gráfica reflectante.</b>	Deberá considerar la gráfica solicitada por los Cuerpo de Bomberos de Andacollo y La Serena para capot y laterales, más chevrón trasero en color rojo y amarillo.
<b>j) Montaje de comandos</b>	Deberá considerar en la parte delantera, al interior de la cabina, entre el asiento del conductor y el acompañante, una consola para la instalación de radio base, mandos de luces y otros equipos accesorios a la camioneta base, de forma de no realizar modificaciones ni perforaciones al tablero.
<b>El vehículo deberá contar con los siguientes sistemas de comunicaciones.</b>	
<b>a) Radio base.</b>	Equipo de radio-comunicaciones VHF programado 25W, hasta 1000 canales, antena móvil 5/8 3db ganancia montaje perforado, con kit de cables y regletas de conexión incluidos en montaje.
<b>b) Antena.</b>	Antena VHF 5/8 de 3db.
<b>c) Radio musical.</b>	Radio AM/FM con CD, Bluetooth, instalada y al menos 2 parlantes distribuidos en la cabina.
<b>d) Enchufes para accesorios.</b>	Enchufe para instalación otros accesorios (12 V) como equipos de computación portátiles y cargador de equipos de radio, en la cabina.
	Enchufe con al menos 2 puertos USB para carga de equipos en cabina.
<b>Especificaciones Generales.</b>	
<b>e) Luces de compartimientos.</b>	Luces interiores LED de compartimientos accionadas automáticamente por apertura de puertas, garantizadas y de fácil reparación.

<b>Elaborado por</b> Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b> Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> N° 773
--	------------------------------------	--	------------------------------------	--------------------------------------

Bomberos de Chile

Base Técnica licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.



**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

<b>f) Revestimientos para compartimientos.</b>	Revestimiento de goma en la cara inferior de los compartimientos, para evitar el movimiento y ruido de los equipos almacenados.
<b>g) Gráfica.</b>	Grafica en vinilo adhesivo monocromático troquelado, para aplicaciones de texto y/o decoraciones, máx. 10%
	Decoración especial con Logo: Grafica de impresión digital poli cromática. para aplicaciones de texto, figuras, logotipos, escudos e imágenes corporativas, se contemplan dos logos de 30 x 30 cm.
<b>h) Neumático de repuesto</b>	Deberá incluir 1 neumático con llanta de repuesto en el vehículo

<b>Garantía:</b>	El plazo mínimo de garantía general para todo el vehículo aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica. 2 años Garantía en gráficas 3M
------------------	--

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Aprobado Consejo N°</b>
Departamento de Andacollo	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N° 773

Bomberos de Chile

Bases técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.





**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	
4.1 El fabricante o armador del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios <b>con el fabricante o el representante en Chile</b> . Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.2 <b>Al momento de presentar la oferta</b> el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 <b>definiciones</b> , de estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante o armador, para el servicio técnico de los bienes al menos por el periodo indicado en las bases administrativas de la presente licitación, lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.4 Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.5 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, quedando estas sujetas a lo indicado por la pauta del fabricante o una vez al año, lo primero que se cumpla. Cada proveedor dentro del valor del vehículo deberá incluir el mantenimiento preventivo de este por un periodo de 5 años desde la fecha de entrega del vehículo al Cuerpo de Bomberos.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.6 El fabricante, armador o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	<b>OBLIGATORIO</b>
5. OTROS REQUISITOS	
5.2 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° N° 773
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Bomberos de Chile  
Bases Técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera Intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo



**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

**TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACION PPRIVADA 43/2019 PARA SUMINISTRO DE  
DOS CAMIONETAS DE PRIMERA INTERVENCIÓN PARA LOS CUERPOS DE  
BOMBEROS DE LA SERENA Y ANDACOLLO**

**TABLA DE PUNTAJE**

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Servicio Técnico del vehículo	Servicio técnico en la Región = 8 puntos	SEGÚN TABLA	8
	Servicio técnico en la Región contigua = 2 puntos		
	Servicio técnico en otras Regiones = 1 punto		
Post Venta carrozado	Servicio técnico en la Región = 8 puntos	SEGÚN TABLA	8
	Servicio técnico en otras Regiones = 1 punto		
Cajoneras	Volumen total de las cajoneras en M3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
	Cantidad de compartimientos	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	3
Tipo de chasis	Peso máximo admisible del vehículo	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	3
Motorización	Torque	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	2
Garantías Técnicas (expresada en años completos, no se aceptarán años parciales o expresados en meses)	Garantía General	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
	Garantía chasis	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	3
	Estructura Principal del carrozado	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	3
	Garantía motor	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	2
	Garantía transmisión	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	2
	Garantía sistema eléctrico	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	2
	Garantía Pintura	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	2

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General	Aprobado Consejo N° N° 773
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Bomberos de Chile

Base Técnica licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera Intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.





**BASES TECNICAS Y  
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01-PC-12  
Versión: 0  
Fecha: 01/03/2017

**50**

**DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* =  $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$**

**INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* =  $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$**

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° N° 773
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación privada 43/2019 para suministro de dos camionetas de primera Intervención para los Cuerpos de Bomberos de La Serena y Andacollo.